

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA ** AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

	Plas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto. 3 cts.
Id. atrasado. 10 "

ECOS DE BARCELONA

Agricultura

—Este año vamos otra vez á Mallorca—me dijo al encontrarnos sentados en la mesa de una misma Redacción el inteligente escritor agrícola, Maspons y Camarasa.—Puede V. anunciar á los lectores de LA ALMUDAINA que el próximo Congreso de la Federación Agrícola Catalano-Balear se celebrará en Manacor.

Mostre mi satisfacción; y ahora me complazco en dar la enhorabuena á los agricultores manacorrenses, porque esta clase de solemnidades, aparte de conceder importancia á las poblaciones donde se efectúan, dejan siempre un fecundo rastro de enseñanzas, de entusiasmos, de relaciones y estímulos, de gran utilidad á la agricultura en general de la región, y en particular de la localidad donde se congregan buen número de científicos y de hombres prácticos en la materia.

Para que pueda verificarse la Asamblea Agrícola, los diputados á Cortes por Mallorca, juntamente con el señor Girona, diputado también y presidente de la Federación, y demás diputados agrícolas catalanes, han empezado á gestionar en Madrid la subvención que el Gobierno suele facilitar para los gastos del Congreso.

Y después de estas primeras manifestaciones, mi amigo Maspons me comunicó que actualmente era Secretario de la Federación Agrícola y que se hallaba muy ocupado en la organización de los diversos servicios á que ha de dedicar su vitalidad la importante asociación.

En vista de la trascendental misión que esta entidad agrícola tiene señalada, según han demostrado las circunstancias y los triunfos conquistados en todas sus reuniones anuales, celebradas en distintos sitios, se ha llegado á la convicción de que convenía extraordinariamente establecer, ante todo, una oficina que se encargara seriamente de organizar los trabajos de preparación y ejecución de cuantos acuerdos se hayan de adoptar y se adopten en los Congresos, y de llevar á término, debidamente autorizada, con la firma de la Presidencia, todas aquellas gestiones de sumo interés para la Agricultura en cualquier terreno sea necesario: en el técnico, en el político, en el comercial.

Hasta hace poco, la Federación se movía en una esfera absolutamente primaria y muy personal. Se nombraba un Presidente, y éste en su casa guardaba la documentación y, naturalmente, satisfacía todos los gastos. Así es que era una verdadera ganga la Presidencia de esta Federación. Precisábase hallar un agricultor prestigioso, rico y activo; y, por encima de todo, patriota. En serlo consistía el milagro. Y como tantas cualidades juntas no pueden reunirse en un número grande de personas, se ha caído en la cuenta de que si todos los agricultores recaban beneficios de la existencia y tareas de la Federación, es muy justo que todos contribuyan á satisfacer los gastos que se producen.

Por esto es que no hace mucho el Secretario de la mencionada Entidad se ha dirigido á todas las colectividades agrícolas de Cataluña rogándoles que señalen la cuota anual con que quieran contribuir á los ingresos necesarios para la vida de la Federación, cada día más complicada, más intensa, más costosa.

Yo me complazco en hacer público que la Cámara Agrícola Balear y el Sindicato de Manacor han contestado satisfactoriamente á la circular de la Secretaría; lo cual significa que sus respectivas Juntas se hacen cargo de lo justo de la invitación y de la necesidad de que subsista una Entidad de tan positivos resultados para nuestra Agricultura.

Con el esfuerzo de todos, pueden realizarse serios y trascendentales trabajos. Una fuerte y sana corriente de opinión dentro del movimiento agrícola acabarían definitivamente con la postergación de que son víctimas los intereses de la tierra en la esfera de la vida pública del país. También los agricultores han de estudiar todos los asuntos que les afectan. Para la cual, después de llegar á un acuerdo unánime, es preciso echar mano de la propaganda oral mediante conferencias y

Congresos, y de la escrita por medio de folletos y de los periódicos.

Precisamente hoy *La Veu de Catalunya* ha introducido en su texto una interesante mejora. La edición matutina de los lunes, limitada á dos plenas ha sido aumentada con otras dos más, destinadas totalmente á la Agricultura. Publicanse en ellas artículos doctrinales, notas técnicas, informaciones comerciales, cotizaciones de mercados del país y extranjeros, noticias útiles y otras cosas de interés para la gente del campo.

Se ha encargado de la dirección de esta *Hoja Agrícola* mi querido amigo y compañero, Maspons y Camarasa, joven inteligente, activo y experimentado en esas materias de la vida campesina.

Juan TORRENDELL.

CUARTILLA SUELTA

La mujer balear

Hemos cogido el último número de Blanco y Negro, primero del 1907, y hemos visto que estaba dedicado á la mujer española. ¡Buena idea! Esos homenajes siempre honran á quien los tributa. ¡Que más hermoso que cantar las virtudes y los caracteres de nuestras madres, de nuestras esposas ó de nuestras hijas! El alma destilaba agradecimiento para el director de la revista ilustrada.

Vamos volviendo páginas. Aparece la mujer castellana, cantada por Palomero, la catalana por Marquina, la valenciana por Llorente; nuestra curiosidad nos hace volver febrilmente las tersas hojas del semanario. ¡Qué poeta nuestro había escogido Blanco y Negro para cantar á nuestra mujer? ¡volvemos más hojas y to pamos con La balear. Primer descanto. No aparece la firma de ninguno de nuestros poetas. ¡Será el autor alguno de esos noveles caballeros del arte que á Mallorca acuden á beber la helénica inspiración. ¡Será como Rusiñol ó Rubén Darío, enamorado de nuestras islas que ha rendido tributo á la mujer que ha conocido y la ha grabado con el cincel de su arte.

Veamos:

La Balear

¡Flor que abre su lozana, fresca corola en viretes que alegren el mar latino; mujer forjada al fuego, como española nacida bajo el claro sol levantino. En sus sentires dulce, cual la quezalla melancólica y tierna de su dulzaina, bulle en sus venas sagre roja de aquella mujer de «La campana de La Almudaina». Al lúch, apasionadas y fervorosas, van en preces constantes sus almas buenas. Dieron para su rostro tintes las rosas blancas inmaculadas de las azucenas. Pródiga de carinos firmes, sinceros, endulza con sus gracias el temple rudo de sus hombres, los hijos de los honderos emblema del linaje que honra su escudo. ¡Su amorosa madre—tierra española,— que al azar la sujeta de su destino, un abrazo le envía con cada ola, que ondula los cristales del mar latino.

Enrique de Mesa.

Es a la mujer balear que ofrece Blanco y Negro, por pluma del señor Mesa. Padres, esposos, hijos; novios, principalmente, vosotros que las admiráis á nuestras paisanas. ¡Que os parece el retrato! Confesámoslo sinceramente, nos parece descaído y huelega desmenuzarse la composición para notar las inadaptaciones de lo cantado á la realidad. Es sencillamente un descaído hijo de otro descaído, de quien parece ignora que el bardo antiguo ha dejado sucesión en Mallorca, donde la poeta cuenta con egregios mantenedores y que la mujer balear no tiene necesidad de rodar por el mundo en retratos de retratista que desconoce el original, como si para cantar cosas nuestras se tuviera necesidad de ir de presado.

¿Cómo nos conocen en Madrid!

PORFIRO.

DEL EXTRANJERO

Los sucesos de Marruecos

7 Enero

«Traedme las cabezas de los rebeldes, y guardaos el botín.» Orden de Guebbas á la «mehalla.»

La orden del Ministro de la Guerra de Abel-el—azís a sus tropas, antes de emprender la marcha sobre Zinat es un modelo de literatura militar, recordando por la sobria, enérgica y concorde del corazón de sus soldados las proclamas del primero de los Bonapartes. Alienta la orden los instintos sanguíneos y la codicia de los musulmanes, dos poderosas palancas para moverlas.

El cuatro á las doce del día las tiendas del campamento de Guebbas habían sido abatidas, y la columna que se dirigía sobre Zinat emprendiendo la marcha.

Ben-Said, jefe de la artillería musulmana que conoce el francés por haber residido algún tiempo en Montpellier, hablando con el reporter de *Le Matin* y otros periodistas, dijo:

«Esta noche acamparemos en Si-Airra y mañana continuaremos el movimiento de avance hasta unos dos ki-

lómetros de Zinat, y el domingo, si Dios quiere, comenzaremos el ataque sobre el poblado, donde se hizo fuerte «El Raisouli» operando nuestras fuerzas en combinación con la columna que manda d'Omvani que salió d'el-Ksar para tomar Zinat de reves.

El plan de las tropas marroquíes, es realizar un movimiento envolvente sobre Zinat en orden oblicuo, seguido por todos los ejércitos de Epaminondas en Lentría y Mantinea hasta Oyama en Moukden.

Era creencia general al decir de los moros, aunque otra les quedase dentro que el Raisouli ante la superioridad abrumadora de las columnas de ataque capitularía. El «Cherif Merelu» que estima su cabeza y no desea que como trofeo de la Victoria la posea Guebbas por las calles de Tanger, ha decidido vender cara su vida.

Lo prudente hubiera sido abandonar Zinat y buscar la defensa en las fragosidades de las montañas. Quizá «El Raisouli», necesitara para mantener al rojo blanco el sectarismo de sus montañeses extremar la defensa de Zinat, que no cayó en poder de los leales al primer ataque.

La marcha anunciada por el Jefe moro, se ha cumplido en todas sus partes.

A las once de la mañana del día cinco la artillería de la mehalla fuertemente apoyada por unos 300 infantes rompió el fuego contra Zinat. Los efectos de los proyectiles han sido casi nulos. Sirvientes y apuntadores se hallan faltos de instrucción apesar de haberla recibido de oficiales europeos.

«El Raisouli» se ha defendido en la primer acometida con temerario arrojo.

Los proyectiles que caían en los alrededores de Zinat, han incendiado algunos pajares, comunicándose el fuego á las pobres viviendas campesinas.

A las tres, después de cuatro horas de un vivo bombardeo se tocó alto, cesando la artillería de hacerlo. Esta, y la infantería que lo sostuvo, se replegaron á paso ligero con escaso orden sobre el grueso de la fuerza que acampaba en Si-Arbi, aduar situado á 10 kilómetros de Zinat.

Las bajas de los leales fueron dos muertos y siete heridos, entre ellos gravemente el jefe de la columna de ataque Bondita el Baghdadi.

La tribu de los Andjeras con cuyo apoyo contaba Guebbas ha permanecido neutral, esperando sin duda sumarse al vencedor, cuando se incline el plátano de la balanza de la victoria.

«El Raisouli» no puede aceptar mas guerra, como ya hemos dicho en estas informaciones, que la guerra de guerrillas, no presentando jamás combate á fuerzas superiores. Los moros montañeses, todos son excelentes ginetes y no les falta ganado que pueda ayudarles para realizar atrevidos raids, constituyendo guerrillas nutridas por una infantería inmejorable, brava, movible que la dará la cualidad que en la guerra moderna mas se aprecia: la de ser maniobrera.

X. X.

Lecturas y comentarios

Millones de cartas perdidas.—Boda de príncipes.—Como crecen los niños.

Un periodista de Londres da cuenta, en los siguientes términos, de una visita suya el día 28 de diciembre á la Administración Central de Correos de la populosísima ciudad:

«He visitado hoy la Administración Central de Correos para ver el increíble amontonamiento de correspondencia y toda suerte de objetos depositados y perdidos en el correo durante la semana de Pascuas, por direcciones equivocadas, embalaje defectuoso ú otras causas.»

Es casi imposible creer que haya tantas personas negligentes como significa el número extraordinario de cartas y paquetes que quedan depositados en la Administración Central, después del innombrado trabajo causado.

He ahí las cifras que me proporcionan en el departamento de «cartas perdidas» ó «Dead Letter Office»:

1.400.000 cartas.
2.700.000 tarjetas postales.
13.000.000 comunicaciones abiertas, que llevan solamente sello de cinco céntimos.
500.000 periódicos.
60.000 paquetes.

En este departamento 278 empleados trabajan día y noche, batallando con la acumulación de género.

Vi centenares de pavos que debían servir para la comida de Navidad, en

otros tantos hogares, pero que hoy se subastan en el mercado.

Había casi igual número de gansos, faisanes, patos, conejos y liebres.

En otra habitación me enseñaron un montón de «plum puddings»; en otra, media tonelada de salchichones; en otra, toda clase de juguetes destinados para aguilardos á centenares de pobrecitos que nunca los recibirán.

Pero lo más extraordinario era que, entre los millares de paquetes, para los cuales no hay dueños, se notaran joyas y artículos de oro y plata de toda clase, como relojes, sortijas, broches, brazaletes, etc.

También se halla toda clase de ropa, desde un pañuelo hasta un completo costume «tailor-made». Incidentalmente puede formarse una idea de la magnitud del negocio de este género de que se trata, en el correo inglés en esta época.

El cuarto hijo del Kaiser, el príncipe Augusto Guillermo, se casa. La noticia acaba de hacerse pública oficialmente, causando alguna sorpresa en las cortes alemanas.

El príncipe Augusto Guillermo no ha cumplido todavía veinte años y termina ahora sus estudios en la Universidad de Bonn. En el ejército tiene sólo el grado de teniente.

Sus dos hermanos mayores no se casaron hasta después de cumplir los veintidos años. El tercer hijo del Kaiser, el príncipe Adalberto, tiene tres años mas que el príncipe Augusto y permanece aún soltero. Por esta razón ha sorprendido la noticia del matrimonio, creyéndose que se debe a la influencia de la emperatriz.

La novia es la princesa Alejandra Victoria de Schleswig-Holstein-Sonderburg, de diecinueve años, hija del duque Federico Fernando de Schleswig-Holstein-Souderburg-Glucksburg y de la princesa Carolina Matilde de Holstein-Augustenburg, hermana de la emperatriz.

Al anunciar la boda los periodicos alemanes hacen notar que el joven príncipe Augusto-Guillermo no siente por la carrera de las armas los mismos entusiasmos que su padre y sus hermanos, inclinándose más á la literatura. Y creen algunos que cuenta con la influencia de la princesa Alejandra para forzar su vocación.

Un médico inglés, el doctor Smith, que desde hace tiempo se viene ocupando del crecimiento de los niños, afirma que el desarrollo del cuerpo y de los miembros se verifica siempre durante las horas nocturnas.

De sus observaciones resulta también que el año en que más crecen los muchachos en el decimoséptimo de su nacimiento; para las muchachas, siempre más precoces que los chicos, el año de desarrollo físico máximo es el decimo-cuarto, y en general alcanzan su estatura definitiva á los quince años, mientras que los varones no concluyen de crecer hasta los veinte.

En lo tocante á la fuerza muscular, medida con el dinamómetro, en igualdad de circunstancias son los varones más vigorosos que las hembras hasta la edad de once años. A partir de aquí, y durante unos seis años, las muchachas son físicamente más fuertes que los muchachos, volviendo casi á equipararse las fuerzas hacia los dieciocho años.

Por último, durante el invierno los niños de ambos sexos se desarrollan muy poco en estatura y en peso: desde el mes de Abril al mes de Julio se desarrollan en estatura y pierden en peso; y de Julio á Noviembre es nulo el crecimiento, mientras que el peso aumenta sensiblemente.

ARGOS.

Reformas en el Código penal

Uno de estos días publicará *La Gaceta* las reformas introducidas en el Código penal que por su extraordinaria importancia publicamos íntegras:

La nueva ley que ahora se publica viene á satisfacer una de las necesidades más apremiantes de reforma en el Código penal: la de arrancar del cuadro de los delitos ciertos hechos que, por su escasa potencia criminal, no debieron pasar nunca de la categoría de las faltas.

Nos referimos á los hurtos de menor cuantía y á las lesiones menos graves, delitos castigados con penas severas en relación á su naturaleza criminal, y que, en definitiva, producían un gasto inútil y un verdadero entorpecimiento á la administración de justicia, que se veía obligada á llenar folios y folios para perseguir un hurto de 10 céntimos ó unas

lesiones curadas á los ocho días de asistencia facultativa.

De hoy en adelante, tales hechos serán juzgados como faltas por los jueces municipales, cuando el hurto cometido lo haya sido por valor menor de diez pesetas, siempre que el culpable no hubiese sido condenado anteriormente por los delitos de robo ó hurto ó no haya sido condenado dos veces en juicio de faltas por hurto y cuando las lesiones hayan impedido trabajar al ofendido de uno á quince días, ó haya necesitado por igual tiempo de asistencia facultativa.

La nueva ley reforma también otros artículos del Código, estableciendo en el 535 el nuevo delito de distraer el curso de aguas públicas ó privadas; reforzando en el 591 la penalidad para los que ejercen profesiones sin título; definiendo mejor en los 611 á 613 y 615 á 618 la responsabilidad, por las faltas que cometen, de los dueños de ganados que, por su abandono ó negligencia, ó de los encargados de su custodia, entran en heredad ajena y causaron daño y de los que asimismo lo causaren quemando rastrojos, cortando árboles ó siembras y sustrayendo ó distrayendo el curso de las aguas; pero lo verdaderamente importante, lo trascendental de la reforma es aquella parte en que se hace descender á ciertos delitos de hurto y lesiones á la categoría de faltas.

El texto de la ley

Artículo 1.º Los artículos 113, 433, 531, 535, 591, 602, 606, 608, 611, 612, 613, 615, 616, 617 y 618 del Código penal se redactarán en la forma siguiente:

«Art. 119. El arresto menor se sufrirá solamente en las Casas Consistoriales ú otras del Ayuntamiento, situadas en el término municipal en que se hubiere cometido el hecho—á no ser que la pena impuesta no lo haya sido por falta de hurto ni exceda de cinco días ó de la multa correspondiente—, en cuyo caso se extinguirá el arresto menor en la misma casa del penado.»

Art. 433. Las lesiones no comprendidas en los artículos precedentes, que produzcan al ofendido inutilidad para el trabajo por quince días ó más ó necesidad de asistencia facultativa por igual tiempo, se reputarán menos graves, y serán penadas con arresto mayor y destierro y multa de 125 á 1.250 pesetas, según el prudente arbitrio de los Tribunales.

«Art. 615. Los que infringieren los reglamentos ó bandos de buen gobierno sobre quema de rastrojos ú otros productos forestales serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas.»

«Art. 531. Los reos de hurto serán castigados:

1.º Con la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo, si el valor de la cosa hurtada excediere de 500 pesetas.

2.º Con la pena de presidio correccional en sus grados mínimo y medio, si no excediera de 2.500 pesetas y pasara de 500.

3.º Con arresto mayor en su grado medio á presidio correccional en su grado mínimo, si no excediere de 500 y pasare de 100.

4.º Con arresto mayor en toda su extensión si no excediere de 100 y pasare de 10, salvo lo dispuesto en el número 2.º del art. 606.

5.º Con arresto mayor en sus grados mínimo y medio si no excediere de 10 y el culpable hubiese sido condenado anteriormente por delitos de robo ó hurto ó dos veces en juicio por falta de hurtos.

«Art. 535. El que alterase términos ó lindes de pueblos ó heredades ó cualquier clase de señales destinadas á fijar los límites de propiedades, demarcaciones de predios contiguos, tanto de propiedad particular como de dominio público, ó distrajerse el curso de aguas públicas ó privadas, será castigado con una multa del 50 al 100 por 100 de la utilidad reportada ó debido reportar por ello, siempre que dicha utilidad exceda de 25 pesetas.»

«Art. 591. Serán castigados con la pena de 5 á 125 pesetas de multa:

1.º Los que ejercieren sin título actos de una profesión que lo exija. Los reincidentes serán condenados, además de la multa, á la pena de arresto menor de uno á diez días.

2.º Los que salieren de máscaras en tiempo no permitido, contraviniendo á las disposiciones de la autoridad.

3.º Los que usaren de armas sin licencia.»

Art. 602. Serán castigados con la pena de arresto menor los que causaren lesiones que impidan al ofendido trabajar de uno á quince días ó hagan necesaria por igual tiempo asistencia facultativa.»

Art. 606. Serán castigados con arresto menor, si el hecho no estuviere penado en el libro segundo de este Código:

1.º Los que por cualquiera de los modos expresados en el art. 530 cometieren hurto por valor menor de 10 pesetas, si el culpable no hubiere sido condenado anteriormente por delitos de robo ó hurto, ó dos veces en juicio de falta por hurto.

2.º Los que en igual forma cometieren hurto de leña, ramajes, brozas, ho-

jas ú otros productos forestales análogos de los montes comunales, por valor que no exceda de 20 pesetas, siempre que el infractor no pertenezca á la comunidad.

3.º Los que por interés ó lucro interpretaren sueños, hicieren pronósticos ó adivinaciones ó abusaren de la credulidad pública de otra manera semejante.»

Art. 608. 1.º El que ejecutare los actos comprendidos en el art. 535, si la utilidad no excediere de 25 pesetas ó no fuese estimable, será castigado con la multa de 5 á 125 pesetas.

2.º Los que con cualquier motivo ó pretexto atrevesaren plantíos, sembrados, viñedos ú olivares serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas.

Si en ambos casos hubiere intimidación ó violencia en las personas ó fuerza en las cosas, se entenderá la pena duplicada, á no corresponder otra mayor con arreglo á las disposiciones de este Código.

«Art. 611. El dueño de ganados que por su abandono ó negligencia ó de los encargados de su custodia, entren en heredad ajena y causaren daño, cualquiera que sea su cuantía, será castigado con la multa por cabeza de ganado.

1.º De 75 céntimos de peseta á 2 pesetas 25 céntimos, si fuere vacuno.

2.º De 50 céntimos de peseta á 1 peseta 50 céntimos, si fuese caballar, mular ó asnal.

3.º De 25 céntimos de peseta á 75 céntimos, si fuere cabrío y en la heredad hubiese arbolado.

Si fuere lanar ó de otra especie no comprendida en los números anteriores, ó si fuere cabrío y la heredad no tuviere arbolado, la multa será del tanto del daño á un tercio más, sin tomar en cuenta el número de cabezas de ganado.»

«Art. 612. Si los ganados se introdujeren de propósito, además de pagar las multas expresadas, sufrirán los dueños ó encargados de su custodia de uno á trece á días de arresto menor, si no les correspondiere mayor pena como reos de hurto ó daño.

La tercera infracción cometida en el espacio de treinta días será juzgada y penada como hurto ó daño comprendido en el libro segundo.»

«Art. 613. El dueño de ganados que entrare en heredad ajena sin causar daño, no teniendo derecho ó permiso para ello, será castigado con la multa de 5 á 25 pesetas.»

«Art. 615. Los que infringieren los reglamentos ó bandos de buen gobierno sobre quema de rastrojos ú otros productos forestales serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas.»

Si hubieran sido corregidos ante gubernativa ó judicialmente por falta semejante ó por infracciones de igual especie, incurrirán además en la pena de arresto menor.»

«Art. 616. Serán castigados con la pena de arresto de dos á diez días ó multa de 10 á 50 pesetas los que causaren daños de los comprendidos en este Código cuyo importe no exceda de 50 pesetas, si no estuviere especialmente castigado con pena mayor.»

«Art. 617. Los que en heredad ajena cortaren árboles, legumbres ó siembras nacidas, causando daño que no exceda de 50 pesetas serán castigados con la multa del duplo al cuádruplo del valor del daño causado, y si éste no consistiere en cortar árboles, sino en talar ramajes ó leña, la multa será del tanto al duplo del daño causado.

Si el dañador comprendido en este artículo sustrajere ó utilizare los frutos ú objetos del daño causado y el valor de éste no excediera de 10 pesetas, sufrirá la pena de arresto menor.»

«Art. 618. Los que sustrayendo aguas que pertenezcan á otros ó distrayéndolas de su curso, causaren daño, cuyo importe no exceda de 50 pesetas, incurrirán en la multa del duplo al cuádruplo del daño causado, si, con arreglo á las disposiciones de este Código, no les correspondiera otra mayor pena.»

Art. 2.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Artículo adicional.—Las economías que resulten por consecuencia de esta ley se destinarán á la mejora de sueldos de los jueces de instrucción y sus similiares en la carrera fiscal.

Disposición transitoria.—En las causas por hurto ó lesiones que á la publicación de esta ley se estén tramitando en las Audiencias provinciales y en que el hecho punible deba ser considerado como falta, con arreglo á la misma, se dictará desde luego, y sin trámites, auto de inhibición, enviándose aquellas á los jueces municipales competentes para sustanciación en el oportuno juicio.

En las que se hallaran en sumario, tan pronto como por la tasación pericial ó por la declaración facultativa se conozca que el hecho constituye únicamente una falta, el juez de instrucción, declarándolo, así, remitirá todo lo actuado al municipal respectivo para que proceda con arreglo á derecho.

Venta de una casa en Palma, con muchos pisos de alquiler y otra con jardín en un suburbio. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8,

Noticias telegráficas por correo Madrid 7

Lo de Marruecos Se confirma la derrota de Raisuli. Las tropas imperiales lo han desalojado de su casbah, apoderándose de ses mil cabezas de ganado.

El Guebbas ha solicitado y obtenido de Francia, que el teniente argelino Ben-Sedira, que en 1904 decidió la victoria del maghzem contra el Roghi, le preste su concurso para dirigir el tiro de artillería.

Raisuli ha huido á las montañas, dejando en la casbah los heridos que no pudieron seguirle.

Entre ellos figura un primo suyo. Han llegado despachos de Tánger que dan detalles de la batalla librada entre las tropas imperiales y las fuerzas del Raisuli.

Llegó la columna imperial frente á Zinat, donde se guarecía el Raisuli con sus fuerzas.

La división de caballería se dispuso á dar una carga. Cuando los jinetes habían avanzado, rompió el fuego la artillería para protegerlos.

Al mismo tiempo, y bajo el abrigo de las otras dos armas, se puso en movimiento la infantería, haciéndose entonces general la lucha.

Los del Raisuli llevaban la peor parte. Cuando se hallaban más comprometidos, recibió el Raisuli un refuerzo de setecientos montañeses.

Estos, por el pronto, hicieron detener a derrota.

El jefe de las tropas leales ordenó que se repliegase la caballería que atacaba de flanco y que se encontrase la infantería, con objeto de dar un golpe decisivo.

Foco después, las tropas imperiales hacían desalojar el fuerte á los del Raisuli y éste huyó con los suyos hacia la montaña.

No se puede precisar todavía el número exacto de bajas por ambas partes.

Los imperiales, al entrar en el fuerte, rescataron varios prisioneros que el Raisuli tenía en su poder y los dejó allí abandonados, sin duda por aligerar su impedimenta.

De política

Parece que la combinación de gobernadores, á pesar de ser extensa, dará lugar á muchos disgustos, porque el número de aspirantes es tres veces mayor que el de las vacantes.

Se insiste en decir que el marqués de la Vega de Armijo, si las gestiones del señor Navarro Reverter no dieran los apetecidos resultados, está resuelto á visitar al señor Azcárate, como ya lo hizo el ministro de Hacienda, para insistir en el ruego de que la comisión que preside el diputado republicano dicamine inmediatamente acerca del proyecto del gobierno transformando el impuesto de consumos sometido al estudio de la citada comisión.

Una catástrofe.—Cuarenta obreros enterrados vivos.

Ha ocurrido una catástrofe sobre la línea del ferrocarril en construcción de Hunsruck-Boppard-Castelnau, ramificación de la línea de Saarbruck-Coblenza.

Anoche fueron enterrados por un desprendimiento de tierra tres obreros que trabajaban cerca de Lamscheid.

Creyendo poder salvarlos, otros cuarenta obreros se pusieron á trabajar para desenterrar á sus tres compañeros.

En esto se desplomaron nuevas masas de tierra y cogieron debajo á todos los salvadores.

Un obrero que pudo escaparse dió la voz de alarma.

Inmediatamente acudieron columnas de socorro.

Al cabo de cuatro horas de trabajo ha sido posible sacar cuatro cadáveres. Los trabajos se han continuado toda la noche.

Cada instante de retraso disminuía las probabilidades de vida de los desgraciados enterrados, y, por otra parte, cada golpe de azada podía matar ó herir á alguno de aquellos infelices.

De vez en cuando se oía un quejido en la oscuridad de la noche; era que los azadones de los salvadores habían tropezado con un cuerpo vivo.

A la salida de cada cadáver ocurren escenas desgarradoras.

Van retirados 18 heridos graves y 15 muertos.

La inmensa mayoría de ellos tiene las piernas fracturadas.

La catástrofe es atribuida al deshielo y á que las paredes de la trinchera en que se trabajaba habían sido hechas demasiado verticales.

Se han personado en el lugar de la catástrofe una comisión especial de la dirección del ferrocarril, las autoridades de Coblenz y gran número de médicos.

La policía tiene que intervenir frecuentemente para impedir que los niños y mujeres, hijos y esposas de los enterrados, entorpezcan los trabajos de salvamento.

ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores El acreditado vapor

CATALUÑA

saldrá el próximo sábado día 12 á las cinco de la tarde, directamente para

MARSSELLA

admite carga y pasaje para dicho punto. Despacho oficinas de dicha Empresa calle de Palacio número 26. Palma 8 Enero de 1907.—El Naviero Director, S. Simó.

PALMA

El domingo próximo día 13 del corriente en el caserío de Son Sardina se representará, si el tiempo no lo impide, la Adoración de los Santos Reyes Magos, organizada por la misma comisión de otros años.

La Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación celebrará el domingo próximo á las seis de la tarde en su local la Asamblea general ordinaria que celebra anualmente, como precepta el artículo 22 de su Reglamento.

Entre el pasaje llegado ayer de Barcelona, en el vapor Belvoer figuraban don Antonio Rodríguez, don Enrique Casado, don Vicente Martí, don Marcelino Carbonell y varios extranjeros.

En las primeras horas de la mañana de ayer un sujeto que iba cargado con un cesto de fruta por la calle del Teatro resbaló cayéndole aquel sobre el estómago quedando sin sentido.

En estado bastante delicado fué conducido á su casa.

Han sido denunciados al Juzgado competente dos individuos que habían promovido fuerte escándalo en la vía pública.

Ayer tuvo que ser conducido al depósito de Capuchinos, por desconocerse su domicilio, un individuo que en estado de embriaguez promovía escándalo por la calle de la Alfarrería, siendo seguido por gran número de chiquillos.

Se halla en bastante mal estado el piso de la calle de la Herrería.

Otro tanto podríamos decir de la mayoría de calles de Palma, entre ellas la de Colon que es una de las principales de la Ciudad.

Nuestro amigo don Juan Segura ha tenido la desgracia de perder á su hijo Juan, preciosa criatura de cuatro años, que era el encanto de sus padres.

Le acompañamos en el justo dolor que le embarga por tan sensible pérdida.

Ayer por la mañana mientras un sujeto estaba limpiando una caballería, recibió una cox en la rodilla derecha, fracturándole el fémur.

A los gritos de socorro acudieron varios vecinos quienes le prestaron los primeros auxilios, conduciéndole á su casa donde fué curado.

Al ser arrancados dos de los árboles del paseo del Borne fueron levantadas unas piedras calizas que forman parte del pasadizo de una de las entradas á dicho paseo, dando lugar á continuos accidentes.

Se hace necesario su inmediato arreglo.

A los hurtos de frutas que denunciarnos se habían verificado en el Caserío de Son Rapiña debemos añadir otro verificado anteanoche en un huerto del caserío de Son Español habiendo dejado sin fruto á varios naranjos.

Ayer unos muchachos de unos catorce años que estaban jugando en una chalana en el interior del puerto, en uno de sus movimientos voló esta, recibiendo aquellos el consiguiente remojón.

Como sabían nadar pudieron ganar la orilla, siendo auxiliados por unos marineros.

La embarcación fué también recogida.

Don Andrés Jaime y Rosselló nos participa que ha quedado abierto el pago á las clases pasivas y pensionistas del Magisterio de Instrucción Primaria.

Entre el pasaje salido ayer tarde para Barcelona, en el vapor Catalana figuraban el catedrático de Historia Natural de la Universidad de Barcelona, don Odon de Buen, el director de la compañía de ópera del Teatro Principal don Arturo Baratta, algunos de los artistas de los teatros Lírico y Principal y muchos estudiantes que van á reanudar sus clases en diferentes Universidades de la Península.

También se embarcaron en el propio buque unos treinta emigrantes que marchan á Buenos Aires.

Ayer mañana llegó á esta ciudad procedente de Madrid el diputado á Cortes por esta circunscripción, D. Alejandro Rosselló y Pastors.

Fué recibido en el muelle por el Alcalde señor Calvet y concejales señores Calafell y Fuster y buen número de amigos políticos y particulares.

Ayer á las doce, después del funeral cantado en la iglesia de San Magín, se verificó la conducción á la última morada del cadáver de la señorita Joña Margarita Aparici, hija del primer Inspector de policía de esta ciudad.

El cortejo se vió muy concurrido, presidiendo el duelo el señor Gobernador civil.

Reiteramos al señor Aparici nuestro pésame.

Ha quedado constituida en la siguiente forma la Junta de la Asociación de profesores y peritos mercantiles de Mallorca:

Presidente honorario.—Don Alejandro Rosselló.

Presidente.—Don Francisco Castaño. Tesorero.—Don Diego Zaforteza. Secretario.—Don Eugenio Moína. Vice secretario.—Don Antonio Mulet.

Nuestro ilustre paisano el académico don Miguel Mir escribió el sábado último una carta al ex-gobernador de esta provincia don Rafael Álvarez Sereix, en la cual le dice: «Ayer salieron cam...

no de Mallorca cinco cajas grandes de libros, casi todos regalados por usted á la Biblioteca episcopal de aquella isla. Allí serán depositados y allí quedará el recuerdo de la generosidad de usted y de su afecto á la Roqueta.»

No podemos menos de elogiar la conducta del señor Álvarez Sereix.

El oficial del Banco de España don José Barceló ha sido ascendido á oficial 1.º con 3000 pesetas de sueldo anual y destinado á la Sucursal de Palma.

La glosopeda en Mahón

En vista de los telegramas de nuestro corresponsal en Mahón referentes á la invasión de la glosopeda á los ganados de aquella isla, visitamos al señor Gobernador civil de la provincia para que se sirviera enterarnos de las medidas tomadas para evitar la importación de dicha enfermedad á esta isla.

El señor Ruiz Aguilar deferente con nosotros nos manifestó que hasta ahora no había creído necesario tomar medida alguna puesto que el Subdelegado del Gobierno en aquella isla en los diferentes telegramas que le ha remitido, le asegura que están tomadas todas las medidas para evitar la propagación de dicha enfermedad.

Además por las noticias que ha recibido el Subdelegado provincial de Veterinaria, que confirman las que él tiene, ha podido cerciorarse de que se han cumplido cuantas medidas se han dictado, lo cual hace esperar que la enfermedad quedará localizada, por más que la enfermedad se haya presentado con caracteres alarmantes.

Sin embargo nos añadió el señor Gobernador, estoy á la expectativa para reunir á la Junta Provincial de Sanidad, á la primer noticia que reciba que lo haga necesario.

Audiencia

Vista suspendida

Por incompetencia del procesado tuvo que suspenderse ayer la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Cristóbal Ferrer acusado del delito de estafa.

En su vista se hará nuevo señalamiento, habiéndose dictado auto de encarcamiento de dicho procesado.

Señalamiento

Para hoy á las diez y media esta señalada para ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia, la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Antonio Barceló y Barceló, acusado del delito de expedición de carne procedente de un animal atacado de tuberculosis con daño para la salud pública.

Representará el ministerio público el Teniente Fiscal don Ignacio Valor, quien pide para el procesado la pena de un año y un día de prisión correccional pago de costas y accesorias.

Dicho procesado estará defendido por el abogado don Pedro Martí y representado por el procurador don Jaime Brotad.

La subasta

de los consumos

A las doce de la tarde de ayer quedó constituido en el salón de sesiones del Ayuntamiento el tribunal para la subasta para el arriendo del impuesto de Consumos de esta ciudad durante los años 1907 á 1911 inclusive.

Ocupó la presidencia el señor Alcalde asistiendo el Síndico señor Benassar y para dar fé del acto el Notario don Miguel Ignacio Font.

También se reunieron en el salón la mayoría de señores Concejales que componen el Ayuntamiento y numeroso público.

Trascurrió la misma hora de reglamento y no se presentó pliego alguno.

En su vista el señor Alcalde declaró que si en Madrid había ocurrido lo mismo la subasta quedaba prorrogada por ocho días, dándose por terminado el acto.

A las cuatro y media de la tarde el señor Alcalde recibió un telegrama del Teniente de Alcalde señor Barceló que como saben nuestros lectores fué delegado para ir á Madrid á presidir la referida subasta, anunciándole que se había presentado un pliego firmado por don José Canet, actual contratista del impuesto á quien había sido adjudicada provisionalmente la subasta por la cantidad de 955.000 pesetas ó sean 800.000 más que el tipo señalado.

Comisión provincial

Sesión de ayer

La presidió el señor Socías, asistiendo los señores Lliteras, Aguiló y Morales, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia en que manifiesta que habiéndose unido ciertos documentos al expediente instruido por el Ayuntamiento de San José al secretario suspenso don Pedro Escanellas Serra lo remite de nuevo para que esta Comisión Provincial emita su informe. Después de cuya lectura hizo uso de la palabra el señor Lliteras exponiendo que había examinado los documentos unidos al expediente y que consideraba que con ellos quedaban desvanecidos los cargos que se formulan contra dicho funcionario, y leyó una relación expresiva del parentesco que existe entre los que han declarado en dicho expediente para demostrar que existe una verdadera conexión entre los individuos de una misma familia para perjudicar á dicho funcionario.

Contestando el señor Morales á las observaciones expuestas por el señor Lliteras, manifestó que la Comisión Provincial no estaba llamada á juzgar sobre los cargos que del expediente resultan toda vez que según previene el reglamento de Secretarios de Ayuntamientos deben pasarse al tribunal correspondiente que indudablemente lo absolverá si no resultan méritos para condenarle; añadiendo que tratándose de un pueblo de tan escaso vecindario no era extraño ni podía vitarse que existiera parentesco aunque lejano entre los testigos que han declarado en el expediente por lo que entendía que debía informarse al señor Gobernador que procede se dé conocimiento de lo actuado al juzgado de primera instancia de Ibiza á los efectos que haya lugar.

Rectificaron los señores Lliteras y Morales y declarado el asunto suficientemente discutido se procedió á la votación, resultando aprobada por mayoría de votos la proposición del señor Morales.

Se dió cuenta de otra comunicación del señor Gobernador en que manifiesta que remite dos comunicaciones del Alcalde de San José por las que da cuenta de haber suspendido los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de dicha villa en 16 de Octubre y 6 de Noviembre del año último por los que acordó por mayoría de votos suprimir la plaza de oficial mayor y destituir del cargo de oficial escribiente á don José Sala Marí.

El señor Morales manifestó que al tomar dichos acuerdos el Ayuntamiento de San José se había excedido en sus atribuciones toda vez que carece de facultades para suprimir una plaza que el Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento declara obligatoria y para destituir sin previa formación de expediente á don José Sala Marí, que la había obtenido, con arreglo á la ley de destinos civiles de 1885, y como fundamento del razonamiento que había expuesto exhibió una copia certificada de una comunicación que el general subsecretario del ministerio de la guerra ha dirigido al Alcalde de San José manifestando que el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se manifieste á la Corporación de referencia que mientras no se forme á don José Sala Marí el expediente que ordena la R. O. de 23 de Septiembre de 1891 no se le puede separar del destino que desempeña; así como tampoco se puede suprimir la plaza figurando en presupuesto sin que recaiga la aprobación del Gobernador civil de la provincia en la propuesta de la supresión de dicha plaza.

A su vez hizo uso de la palabra el señor Lliteras, manifestando que si bien el Ayuntamiento no podía su primir dicha plaza, podía sin embargo destituir al que la ocupaba acreditando las faltas que hubiera cometido en el ejercicio de su cargo, por lo que era de parecer que debía informarse al señor Gobernador que procede se encargue al Ayuntamiento de San José proceda á la instrucción del oportuno expediente para acreditar las faltas que el señor Sala Marí haya cometido en el ejercicio de su cargo.

Pasado á votación, se aprobó por mayoría de votos informar al señor Gobernador que procede aprobar y confirmar la providencia del Alcalde de San José, en virtud de la cual suspendió los dos acuerdos mencionados.

Se dió cuenta de los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de San José, Lloseta y Villafranca con objeto de obtener autorización para establecer arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit de sus presupuestos municipales del año actual; acordándose informar que procede se eleven dichos expedientes al ministerio de la Gobernación.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Jaime Solivellas y otros cuatro concejales del Ayuntamiento de Selva contra el acuerdo de aquella corporación por el que resolvió que se abonara al farmacéutico don Jaime Amengual, la suma de 250 pesetas por el importe de las recetas despachadas con cargo á la Beneficencia desde el 25 de Enero hasta el 25 de Junio de 1905; acordándose manifestar al señor Gobernador que procede se reclamen las recetas de las medicinas prescritas por el facultativo titular durante el indicado periodo.

Se dió cuenta del expediente promovido por una instancia dirigida al Gobierno civil de esta provincia por Juan Servera y Riera, vecino de Son Servera en súplica de que ordene se respeten por el Ayuntamiento las obras realizadas ó que realice el recurrente en una finca de su propiedad llamada Son Sabatini; se acordó que el Arquitecto de Provincia, emita su dictamen.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Jaime Solivellas y otros cuatro concejales del Ayuntamiento de Selva contra el acuerdo de aquella corporación por el que resolvió que se abonara al farmacéutico don Jaime Amengual, la suma de 250 pesetas por el importe de las recetas despachadas con cargo á la Beneficencia desde el 25 de Enero hasta el 25 de Junio de 1905; acordándose manifestar al señor Gobernador que procede se reclamen las recetas de las medicinas prescritas por el facultativo titular durante el indicado periodo.

Se dió cuenta del expediente promovido por una instancia dirigida al Gobierno civil de esta provincia por Juan Servera y Riera, vecino de Son Servera en súplica de que ordene se respeten por el Ayuntamiento las obras realizadas ó que realice el recurrente en una finca de su propiedad llamada Son Sabatini; se acordó que el Arquitecto de Provincia, emita su dictamen.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por el regidor síndico del Ayuntamiento de Establiments don Luciano Gil contra el acuerdo de aquella Corporación de 18 de Noviembre último por el que dejó sin efecto otro anterior en virtud del cual había dispuesto que don Francisco Liabrés y Ribas Depositario recudador del municipio constituyera la fianza de 3.200 pesetas; se acordó informar al señor Gobernador de la provincia que procede se ordene al Alcalde de Establiments, adopte las disposiciones oportunas para que tenga inmediato cumplimiento el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión de 18 de Octubre último, por el que se resolvió exigir al recaudador depositario de fondos municipales, la fianza de 3.200 pesetas por desempeñar ambos cargos una misma persona.

Se acordó cancelar las fianzas constituidas por don Juan Frau y Quintana,

nes anteriores, debiendo ingresar en la Caja Provincial la parte correspondiente á reposición de instrumentos y uniformes.

Se acordó encargar al arquitecto de provincia adopte las disposiciones oportunas para que se realicen varias reparaciones necesarias en la Inclusa, y se levantó la sesión.

Notas municipales

Ayer á la una de la tarde se reunió la Comisión de Gobierno y Policía resolviendo varios expedientes de trámite.

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse hoy en segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

1.º Acta anterior.

2.º Cuentas, la extraordinaria que tuvo lugar el día primero del actual.

3.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta municipal en el mes de Diciembre último.

4.º Asuntos que quedaron sobre la mesa.—Dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo que la Brigada Sanitaria se encargue de la limpieza de los midgitorios.—Otro de la de Almirado proponiendo la instalación de tres faroles de petróleo.—Otro de la misma proponiendo la instalación de una lámpara inconcescente en son Español.—Otro de la misma proponiendo un farol guía en la Ronda Norte.

5.º Oficio de la Diputación Provincial comunicando la cuota con que ha de contribuir el Ayuntamiento para la Academia de Bellas Artes.

6.º Otro id. id. para la escuela de Artes é Industrias y Bellas Artes.

7.º Oficio del Jefe del Laboratorio Biológico marítimo de Baleares agradeciendo la cooperación del Ayuntamiento en favor del Laboratorio.

8.º Dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía desestimando la instancia de D. José Gispini Colador de la Plaza Mayor y de D. Guillermo Vanrell Guardia Municipal en solicitud de permuta en sus respectivos destinos.

9.º Otro id. id. aprobando lo informado por el maestro de obras municipal referente á la transformación de una ventana en un portal de la plaza Mayor en una finca de D. Juan Clar siempre que sea á título precario y bajo ciertas condiciones.

10.º Dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo se desestime el permiso que solicita D. Bartolomé Rosselló para colocar un Kiosko en la Plaza de Cort.

11.º Otro id. id. proponiendo se desestime el solicitado por D. Jaime Clar levantar para una caseta con muñecos y unos caballitos en la P. del Olivar.

12.º Otro id. id. proponiendo se admitiera en arriendo la casa que ofrece D. Damián Tous como representante y administrador de la propietaria su esposa Doña Francisca Pascual, para trasladar á ella la escuela de niños de son Sardiná.

13.º Otro id. id. traspase de la sepultura número 54 del cuadro 2 que su propietario hace á nombre de doña Catalina Riera y Beltrán á quien se le cedió.

14.º Dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se autorice la construcción de una casa en un terreno lin-

DOÑA MAGDALENA DARDER DE SEGUI HA FALLECIDO DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Q. E. P. D. Su desconsolado esposo, hijos, hermano ausente, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistan al rosario y conducción del cadáver á su última morada que tendrá lugar hoy á las tres y media y cuatro respectivamente como también al funeral que se celebrará mañana jueves á las once en la iglesia de San Magín, por lo que recibirán especial favor.—No se invita particularmente. Cosa mortuoria: Plaza del Progreso (Arrabal).

ACADEMIA POLITECNICA BALEAR 1.ª SECCION—Preparación completa para CARRERAS MILITARES Y CIVILES 2.ª SECCION—Clases de primera enseñanza superior, asignaturas del Bachillerato y ejercicios para el grado. 3.ª SECCION—Idiomas (Francés, Inglés y Alemán)—Dibujo. SE ADMITEN INTERNOS.—OBISPO, 13.

Almacenes San José GRAN BARATURA VERDAD POR FINAL DE TEMPORADA HORAS DE VENTA De 8 á 1 y de 2 y media á 8 PRECIO FIJO

Calendario del Labrador para 1907 Este interesante almanaque contiene además del santoral y eclipses una relación de los insectos perjudiciales á la Agricultura, la ley protectora de las aves insectívoras, una relación de toda clase de abonos y reglas para su aplicación y gran número de indicaciones para los cambios de tiempo. Se vende este calendario al precio de un real en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma.

don Gabriel Moll Llompart y Colomar, don Juan Ramis Cerdá, don Jaime Mulet y Pou y don Jaime Martorell, en garantía de sus contratos para suministros á los establecimientos provinciales, autorizándoles para que puedan retirar los depósitos constituidos en la Caja Provincial. Se acordó autorizar el prohijamiento de varios niños expósitos.

Se dió cuenta de dos comunicaciones del Director de la Inclusa de Ibiza, participando que los Ayuntamientos de aquella ciudad, San Juan Bautista y San José, han ingresado cantidades en la caja de aquel establecimiento, acordándose que las cartas de pago que acompañan pasen á la Contaduría.

En vista de la comunicación del señor Alcalde de Palma manifestando la necesidad de que se construya una nueva garita para el centinela situado en la calle de la Diputación esquina á la de Bobians para la vigilancia de la Carcel, se acordó contribuir á la ejecución de dicha obra con la mitad de su importe. Se acordó satisfacer á don Guillermo Ramón la cantidad de 1000 pesetas á cuenta de su contrata para la ejecución de las obras de reforma de los excusados de la Inclusa.

Se dió cuenta de una instancia presentada por don Nadal Ferragut en la que manifiesta que al presentar las cuentas de géneros que había suministrado á la Casa de Misericordia padeció involuntariamente un error que queda subsanado en las cuentas que acompaña suplicando en consecuencia que sea satisfecho el saldo que alcanza y en vista de la conformidad de la contaduría se acordó el pago de dichas cuentas.

Se enteró la Comisión de los estados de movimiento de acogidos en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en las Inclusas de esta ciudad y de Ibiza; y de una comunicación del arquitecto de provincia participando que queda terminada la reconstrucción del entramado y torjado de una parte del piso principal del edificio Consulado de Mar; y en su vista se acordó, encargar á dicho funcionario proceda á la formación del proyecto de las obras de restauración que en dicho edificio hayan de ejecutarse con cargo al crédito consignado en el presupuesto vigente.

Se acordó remitir al Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial el informe del médico alienista del Hospital sobre el estado patológico de varios procesados reclusos en el departamento de dementes.

Se dió cuenta de las actas de las subastas celebradas para el suministro de aceite á los establecimientos de Beneficencia y de pan y rancho á los presos pobres de la Carcel de Audiencia.

Se acordó la reclusión provisional de un alienado; remitir al Alcalde de Capdepera el proyecto de alineación de varias calles de aquella villa; remitir al Juzgado de primera instancia de La Lonja una certificación que reclama; y admitir en la casa de Misericordia á un vecino de La Puebla.

Accediendo á lo solicitado por don José Ribas, arrendatario que fué del Teatro Principal, se acordó que por la Depositaria de fondos provinciales se practique la liquidación de la fianza que tiene constituida y le sea entregado el saldo que resulte á su favor.

Se dió cuenta de la relación de las cantidades recaudadas por la Banda de la Casa de Misericordia durante el año último, acordándose su distribución en la forma que procede, según resolucio-

nes anteriores, debiendo ingresar en la Caja Provincial la parte correspondiente á reposición de instrumentos y uniformes.

Se acordó encargar al arquitecto de provincia adopte las disposiciones oportunas para que se realicen varias reparaciones necesarias en la Inclusa, y se levantó la sesión.

Notas municipales

Ayer á la una de la tarde se reunió la Comisión de Gobierno y Policía resolviendo varios expedientes de trámite.

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse hoy en segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

1.º Acta anterior.

2.º Cuentas, la extraordinaria que tuvo lugar el día primero del actual.

3.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta municipal en el mes de Diciembre último.

4.º Asuntos que quedaron sobre la mesa.—Dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo que la Brigada Sanitaria se encargue de la limpieza de los midgitorios.—Otro de la de Almirado proponiendo la instalación de tres faroles de petróleo.—Otro de la misma proponiendo la instalación de una lámpara inconcescente en son Español.—Otro de la misma proponiendo un farol guía en la Ronda Norte.

5.º Oficio de la Diputación Provincial comunicando la cuota con que ha de contribuir el Ayuntamiento para la Academia de Bellas Artes.

dante con la calle de Guasp en el Coll de'n Rebassa.

15. Otro id. id. para construir una tagesa al servicio de la casa núm. 13 calle de la Rambla.

16. Otro id. id. se ordene al propietario de la casa núm. 17 de la calle 3 del arrabal proceda á su derribo por amenaza ruina.

17. Otro id. id. se devuelva la fianza al contratista de la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios municipales. «Licencias para construcciones y emplazamiento de motores» que terminó en treinta y uno de Diciembre pasado.

18. Informe de los señores Síndicos de este Ayuntamiento respecto de la legalidad para la adjudicación de la parcela, procedente de la casa «Ca'n Bitla».

19. Relación de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la vía pública cuyo coste parcial no excede de 500 pesetas.

20. Dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo se autorice á los señores Ponsa hermanos para construir en una fábrica de su propiedad, sita en Soa Sañeret, un depósito para agua.

21. Otro id. id. á don Francisco Bauzá para cerrar el corral de una casa de su propiedad sita en la calle del Socorro núm. 163.

22. Otro id. id. proponiendo se adjudique á doña Catalina Sastre y Quetglas una parcela de la vía pública que linda con el solar de una casa de su propiedad, sita en la plaza de San Antonio núm. 35.

23. Otro id. id. proponiendo al Ayuntamiento acuerde anunciar nueva vabasta para el aprovechamiento y recaudación de los arbitrios municipales sobre licencias para construcciones y emplazamiento de motores en el Ensanche.

24. Otro id. id. para que el Ayuntamiento acuerde la reconstrucción de un arco ruinoso de la calzada de San Pedro.

25. Otro id. id. proponiendo se autorice á don Jaime Durán y Amengual para construir una casa en un solar de su propiedad sito en la calle del Portixol angular con la del Molinar y justiprecio de una pequeña parcela que debe adquirir aquél con motivo de la nueva alineación.

26. Hacienda.—Distribución de fondos.—Page á la Sociedad del gas del saldo de sus créditos. CANCELACIÓN de las fianzas de los arbitrios de la Plaza Mayor.—Pesos y Medidas y P. de San Antonio en 1906.—Crédito del alumbrado eléctrico del paseo del Borne.

27. Reparto de los contribuyentes de este municipio en 14 secciones para designación de la Junta Municipal.

La amnistía

La ley de la Presidencia del Consejo votada por las Cortes, que publica la Gaceta, dice así:

«Artículo 1.º Se concede amnistía á todos los sentenciados y procesados, aunque se les haya declarado rebeldes, y aún cuando estén sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal:

1.º Por los delitos definidos y penados en la ley de 23 de marzo del año actual, desde la fecha de su promulgación, lo mismo los que lo hayan sido por los Tribunales ordinarios que por los del fuero de Guerra y Marina.

2.º Por los comprendidos en el párrafo adicional al art. 243 del Código penal por la ley de 1.º de enero de 1900 y en el 273 del mismo Código.

3.º Por los señalados en el número 7 del art. 7.º del Código de Justicia militar, y en el número 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina de 1894 sea cualquiera la forma en que se hayan cometido, tanto éstos como los comprendidos en los dos casos anteriores.

4.º Por los delitos de calumnia ó injuria contra Corporaciones ó clases determinadas del Estado, á que se refiere la salvaguarda consignada en el párrafo 2.º del art. 482 del Código penal.

Art. 2.º Las personas comprendidas en los procesos á que hace referencia el artículo anterior, que se hallaren presas, serán puestas en libertad si no estuvieren privadas de ella por otra causa, y se sobreseerán libremente los procesos que estén en tramitación, salvo siempre la responsabilidad civil en que los procesados ó penados hubiesen incurrido.

Art. 3.º Se señala el término de cuatro meses para que puedan acogerse á los beneficios de esta ley todos los individuos á quienes afecta.

Art. 4.º Los ministerios correspondientes, dictarán las reglas é instrucciones necesarias, y resolverán todas las cuestiones á que pueda dar lugar la aplicación de la amnistía, sin ulterior recurso.»

De las islas

Mahón

Durante el año de 1906 se han registrado en esta ciudad 104 matrimonios, 339 nacimientos y 251 defunciones, resultando un aumento de población de 88 habitantes.

—El Ayuntamiento de esta ciudad acordó en su última sesión solicitar el apoyo del Diputado á Cortes señor Weyler y del Excmo. señor don Juan B. Sitges para que el Gobierno ponga al Lazareto de este puerto en las condiciones debidas.

En la misma sesión se dio cuenta de una carta que el señor Ministro de Fo-

mento ha dirigido al señor Alcalde con testándole que estuira con especial interés el asunto de la incorporación al Estado del Instituto de esta ciudad y que celebrará mucho hallar términos hábiles para poder acceder á la petición del Ayuntamiento; y de otra que la escuela Berlitz, establecida en Palma ha dirigido al señor Alcalde pidiendo su colaboración para la fundación de cursos de francés é inglés en esta ciudad, acordando el Ayuntamiento prestar su apoyo á tan útil proyecto.

—El sábado á las ocho de la mañana en el altar mayor de la parroquia de Santa María se unieron en matrimonio la bella y distinguida señorita doña Benita Mercedes y Seguí Carreras y el Teniente de Artillería don José Dicenta y Bosch.

—El Alcalde, en vista de los casos de fiebre aftosa que se han presentado en el ganado vacuno del predio *Adabus vell* ha publicado un bando disponiendo que los aparceros ó colonos de los predios en que se presente cualquier caso de la referida enfermedad en sus respectivos ganados, darán inmediatamente cuenta del hecho á la Alcaldía, considerándose la ocultación como desobediencia grave, sin perjuicio de exigir á los interesados las demás responsabilidades en que hayan incurrido por su falta.

Notas del Mar

En la mañana de ayer entraron en este puerto procedentes de Barcelona y de Valencia é Ibiza, respectivamente los vapores *Belver* é *Islaño* conduciendo ambos el correo, pasaje y carga.

—Ha salido de Barcelona para Gibraltar, el vapor inglés *Duplex*, que vino expresamente á este puerto con la comisión encargada de los trabajos preliminares para el tendido del cable entre Palma y Barcelona.

—El vapor *Violeta* que fué adquirido por don Francisco Arquimbau de Ciudadela para dedicarlo al transporte de langosta entre la costa de Italia y Francia, acaba de sufrir en Barcelona una importante reparación para poderlo dedicar al servicio que se le destina, y en condiciones de salir esta semana, para Por-Vendres al objeto de dar principio á su misión.

—En el muelle se está preparando carga para el nuevo vapor trasatlántico *Valbanera* de la casa Pinillos de Cadiz que por vez primera inaugurará su expedición á las Antillas.

El *Valbanera* tocará en este puerto el jueves ó viernes próximo, embarcando en él bastantes pasajeros y carga.

—Según noticias del Gobierno francés, se aumentó el fondo á 10 metros en la pasa hecha en la escollera S. del puerto de Argel y se abrió á la navegación dicha pasa.

Cuando dos buques se presenten simultáneamente en esta pasa en sentido inverso, el buque que vaya del puerto al puerto posterior de Agha debe esperar para entrar en la pasa a que el buque que sale del puerto posterior haya terminado completamente su movimiento y esta fuera de la pasa.

—Para Barcelona salió ayer tarde a la hora de costumbre el vapor *Cataluña* con el correo pasaje y carga.

CULTOS

Para hoy

Jubilios de Nuestra Señora

Empiezan en Montesión en memoria de la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza: Exposición á las tres y media de la tarde, á las seis Estación mayor, Rosario, meditación con intermedios de cantos religiosos y reserva de Su Divina Majestad.

Vista á la Cruz de María

A Nuestra Señora del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

Para mañana

Jubilios de Nuestra Señora

Continúan en Montesión en memoria de la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza: Exposición á las siete y media seguidamente el ejercicio de la Virgen del Pilar con intermedios de cantos religiosos; á las nueve, diez y once misa rezada y por la tarde lo mismo que el día anterior.

Vista á la Cruz de María

A Nuestra Señora de la Salud en San Miguel (Privilegiada.)

Santoral

Hoy.—San Julian y santa Basilia virgen. Mañana.—San Gonzalo de Amarante confesor.

Sociedades y Corporaciones

Banco de Sóller

La Junta de Gobierno de esta Sociedad á tenor de lo que previene el artículo 17 de los Estatutos, ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 20 del corriente mes, á las diez y media de la mañana, en el domicilio social.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas. Sóller 6 de Enero de 1907.—El Director Gerente, Damián Magraer.

Compañía Arrendataria de Tabacos El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la misma, ha acordado repartir, por beneficios del año 1906, un dividendo de cincuenta pesetas líquidas por acción, que se pagará sobre el cupón número 29 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 7 de Enero próximo, en la Caja de efectos del Banco de España y en las de sus sucursales en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale si, examinados debidamente los cupones á que se refieren, resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento inscribirán los interesados el recibo.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagarán por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas sucursales. Madrid 30 de Diciembre de 1906.—El Secretario General, Luis de Albaladejo.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Temporal horroroso—Un muerto y seis heridos de una ola.

Madrid 7 á las 22'40 *New-York*.—El trasatlántico *Etruria* ha llegado después de una travesía espantosa

El mar embravecido barria continuamente la cubierta del buque, quedando muerto un hombre del golpe de una ola y quedando heridos seis más. Hubo momentos en que la tripulación se creía perdida.

Firma regia

Madrid 7 á las 22'40 El ministro de Estado, señor Perez Caballero, ha puesto á la regia firma el decreto nombrado ministro plenipotenciario de España en Noruega á don Juan Riano, actual consejero de la Embajada de París, en cuyo último cargo le sustituirá don Julián Arroyo Moret.

Una conferencia sobre las expediciones polares.

Madrid 7 á las 10'30 *Roma*.—En el teatro la *Argentina*, el Duque de los Abruzzos dió una conferencia referente á las expediciones polares.

Se le impuso la medalla de oro de la Sociedad Geográfica.

Al terminar la conferencia fué el duque ovacionado por la numerosa y distinguida concurrencia.

Asistieron los Reyes, quienes felicitaron al conferenciante.

Una carta de Navarro Reverter sobre la reforma de consumos.

Madrid 8 á las 12'15 El periódico *El Liberal* publica una carta del ministro de Hacienda señor Navarro Reverter dirigida al ex director de dicho diario, señor Moya sincerándose de los cargos que le hizo la Comisión Ejecutiva respecto á la cuestión de consumos.

Manifestó el ministro en la misma carta la historia del desarrollo del proyecto que llevó á las Cortes. Declara además que nadie mas que él está interesado en la reforma; dése el dictamen, añade, apruébese el proyecto é implántese la reforma, pues él y el Gobierno están resueltos en mantener dicho proyecto á todo trance.

Nuevo Reglamento.—Reforma del artículo 9.º de la ley del Trabajo de mujeres y niños.

Madrid 8 á las 13 La *Gaceta* publica un Real decreto aprobando el nuevo Reglamento de pesas y medidas de Julio de 1892.

El ministro de la Gobernación, señor Conde de Romanones, ha sometido á la regia firma un Real decreto reformando el artículo 9.º de la ley del trabajo de mujeres y niños.

El ministro de la Gobernación, señor Conde de Romanones, ha sometido á la regia firma un Real decreto reformando el artículo 9.º de la ley del trabajo de mujeres y niños.

Declaraciones políticas del marqués de la Vega de Armijo.

Madrid 8 á las 14'10 Al salir de Palacio el marqués de la Vega de Armijo después de haber despachado con S. M. el Rey, dijo á los periodistas que le esperaban, que se han exagerado mucho las referencias sobre futuras entrevistas del interpelado con los primates del partido liberal.

Declaró el marqués que dichas entrevistas no tendrán carácter oficioso como se ha supuesto, y que el Gobierno está resuelto á que todo se discuta en el Parlamento y no en conferencias reservadas.

Nombramientos de Hacienda

Madrid 8 á las 11'15 El ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter ha llevado á la firma de S. M. los decretos nombrando administrador de las minas de Almadén á don Waldo Ferrer; contador del Tribunal de Cuentas á don Ernesto Marín; abogado fiscal de dicho Tribunal á don José Asencio; teniente fiscal á don Ricardo Caltañazor; jefe de sección de la Dirección general de la Deuda á don Ramón Isla; Interventor de Hacienda de Sevilla á don Juan García Vazquez y por último, inspector regional á don Manuel Poderón.

Un banquete.—El Rey á Carabanchel.

Madrid 8 á las 14'15 Se ha celebrado un banquete en la embajada alemana en honor de los príncipes de Baviera.

El acto ha resultado espléndido y muy animado.

S. M. el Rey ha marchado á visitar el hospital militar de Carabanchel, regresando á esta Corte tan luego termine la visita.

Reunión de datos para la supresión de los consumos.

Madrid 8 á las 16'15 El ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, se ocupa actualmente en reunir datos estadísticos de la hacienda municipal para demostrar la posibilidad de la supresión total del impuesto de consumos, haciendo posible la vida económica de los municipios.

Por estimar deficiente la organización de la policía.

Madrid 8 á las 16'45 *Barcelona*.—El presidente de la Cámara de Comercio señor Monegal ha notificado al gobernador civil, señor Manzano que no acepta el ofrecimiento de formar parte del comité de policía de dicha ciudad por estimar que es muy deficiente la organización de la misma y por tanto no está conforme con ella, ni quiere compartir ninguna responsabilidad cerca del asunto.

Mencheta

(De nuestro corresponsal especial)

Entierro de un marinero ruso.

Mahón 8 á las 18'30 18'30 Se ha verificado el entierro del marinero fallecido perteneciente á la tripulación del crucero ruso.

Al sacar el cadáver de á bordo se disparó un cañonazo, colocándose á media asta la bandera del buque.

Llegado al muelle el féretro, que iba envuelto en una bandera rusa, fué colocado en el coche mortuorio, donde se colocaron tres coronas de los jefes, oficiales y marinería.

Asistió el Alcalde y además concurrieron representaciones de las autoridades civil, militar y de Marina; el cónsul don Juan F. Taltavull, comandante y oficiales y el capellán de á bordo.

Cerraban el cortejo 50 marineros al mando de un oficial.

En las calles del tránsito se hallaba numeroso público. El fotógrafo señor Seguí sacó unas instantáneas.

Han practicado la autopsia del cadáver el médico señor Pons y Marqués y dos médicos del buque ruso.

En el momento de la inhumación el capellán de á bordo revestido de los ornamentos propios del caso ha entonado las oraciones del ritual ruso que han sido cantadas por la marinería, mientras la oficialidad se halla presente con velas encendidas.

Ha sido enterrado en uno de los nichos del cementerio neutro.

El acto ha resultado imponente.

Sintes.

Últimas noticias Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Bolsa.—Cotizaciones

Madrid 8 á las 16'45 Interior contado . . . 81'55 Interior fin de mes . . . 81'62 Amortizable, 5 p.º . . . 100'80 Banco de España . . . 437'00 Compañía Tabacalera . . . 390'00 Francos 7'80 Libras 27'18 Exterior 94'80

El Alcalde de Barcelona llamado á declarar sobre el atentado de la Rambla.

Madrid 8 á las 17 *Barcelona*.—El juez especial que instruye el sumario con motivo de la explosión de la bomba de la Rambla de las Flores, ha dictado providencia acordando comparezca á declarar el Alcalde señor Sanllehy en dicho sumario por creer que tuvo confidencias respecto á dicho atentado sin hacer caso de la importancia las mismas.

Nombramientos

Madrid 8 á las 19'50 Para cubrir las vacantes que por renuncia del cargo dejaron en el Consejo del Banco de España los señores Aldama y Rolland, serán elegidos mañana los señores Maramon y Conde de Sanluis.

Noticia desmentida.—Esplificaciones.

Madrid 8 á las 23 El ministro de Estado señor Perez Caballero, ha negado rotundamente que haya ocurrido razonamiento alguno entre los almirantes franceses y español de la escuadra de Marruecos.

Ha afirmado que las relaciones de ambos al igual de las de Francia con España son cordialísimas.

Ha dicho también que el viaje del *Carlos V* ha obedecido á tener que cambiar los soldados cumplidos con otros reconcentrados en Cadiz.

Declaración del señor Montero Rios.

Madrid 9 á las 0'30 El señor Montero Rios ha declarado que apoyará á todo Gobierno liberal que se forme.

Ha añadido, que al objeto de que no desaparezca el partido llegaría hasta ha sacrificarse aceptando el Poder.

Nombramientos.—Libertados.—Confirmación.

Madrid 9 á las 0'35 La *Gaceta* de mañana, publicará los Reales decretos nombrando embajador de España en Viena al actual Subsecretario del Ministerio de Estado y para sustituirle en este cargo al señor marqués de Erre-ra.

Han sido libertados en Tanager dos españoles que habían sido presos por Raisuli.

Los bienes de éste han sido vendidos.

Se confirma que ha huido refugiándose en la Kabila de Wad-Ras.

Estreno con éxito

Madrid 8 á las 22'15 En el Teatro Español se han estrenado la obra de Maeterlinck, traducido al castellano por Jurado Parra, titulada *Monna Vanna*.

El éxito de la misma ha sido completo.

La interpretación de las artistas ha sido esmerada, estrenándose un riquísimo vestuario.

Apertura de las Cámaras Francesas.

Madrid 8 á las 22'25 *París*.—En las Camaras cumpliendo con el precepto constitucional se ha abierto la sesión ordinaria presidiendo la el diputado, de más edad que resultado ser M. Passy.

Se asegura que para presidente definitivo será reelegido M. Brisson.

La sesión del Senado fué presidida también por el Senador de más edad M. Faza-

nes.

Últimas noticias Telegramas

Los presidentes de edad pronunciaron los acostumbrados discursos de apertura.

En ambas Camaras se aplazó la elección definitiva de la mesa hasta el jueves próximo.

Noticias de Tánger.—El paradero de Raisuli.

Madrid 8 á las 22'45 Noticias recibidas de Tánger afirman que unos soldados procedentes de Imat, venden en el mercado, los cereales, la lana y los muebles que sacaron de la casa de Raisuli.

París.—En la reunión que ha celebrado hoy el Consejo de Ministros M. Pidiou ha dado cuenta de varios telegramas de Marruecos los cuales afirman que Raisuli ha huido á la Kabila de Wad-Ras y que el jefe de la tribu negocia su capitulación.

Los Príncipes de Baviera.

Madrid 8 á las 22'50 Los Príncipes de Baviera se embarcarán mañana en el sudespres que los conducirá á Munich.

Han entregado mil pesetas para que sean repartidas entre los pobres.

Los Príncipes muestránse satisfechos de su estancia en Madrid.

Noticia desmentida.—Esplificaciones.

Madrid 8 á las 23 El ministro de Estado señor Perez Caballero, ha negado rotundamente que haya ocurrido razonamiento alguno entre los almirantes franceses y español de la escuadra de Marruecos.

Ha afirmado que las relaciones de ambos al igual de las de Francia con España son cordialísimas.

Ha dicho también que el viaje del *Carlos V* ha obedecido á tener que cambiar los soldados cumplidos con otros reconcentrados en Cadiz.

Declaración del señor Montero Rios.

Madrid 9 á las 0'30 El señor Montero Rios ha declarado que apoyará á todo Gobierno liberal que se forme.

Ha añadido, que al objeto de que no desaparezca el partido llegaría hasta ha sacrificarse aceptando el Poder.

Nombramientos.—Libertados.—Confirmación.

Madrid 9 á las 0'35 La *Gaceta* de mañana, publicará los Reales decretos nombrando embajador de España en Viena al actual Subsecretario del Ministerio de Estado y para sustituirle en este cargo al señor marqués de Erre-ra.

Han sido libertados en Tanager dos españoles que habían sido presos por Raisuli.

Los bienes de éste han sido vendidos.

Se confirma que ha huido refugiándose en la Kabila de Wad-Ras.

Mencheta

ESPECTACULOS

Cinematógrafo Truyols

Función para hoy por secciones, de cinco y media á siete, bajo el siguiente programa: Portero celoso, Masson y Forbes, Vaqueros de las Pampas, Efectos de la leche negra y Melón provincial.

¿FIJARSE BIEN?

La confitura mas delicada y nutritiva que hasta el día se conoce de un paladar muy agradable, es la PASTILLA DE CAFE marca LA CABRA, única premiada con medalla de plata, en la primera exposición. Componentes principales, café moka, azúcar refinado y leche natosa esterilizada. Pídase en la Sucursal de *Cas Donat*, Bartolomé Miralles, calle de la Unión, 37.

Representante en Palma: Jaime Puig Cañellas, calle de Santa Bárbara, 3.

Curación de la Tos

Pastillas J. Miró, expectorantes y calmantes de la tos.

FARMACIA Y LABORATORIO DE J. MIRÓ

Abierta toda la noche.—Colón 22 y Peñil 2.—Palma de Mallorca.

Seruega al público visite nuestras Sucursales par-examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL CE, MATICES, PUNTO VAINIOA, ETC., ejecutados con la máquina

MAQUINAS SINGER PARA COSER

La Compañia Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.

Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales

Sucursales en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Servicios de la Compañia Transatlántica de Barcelona

Líneas de Cuba y Méjico.—El día 20 de Enero saldrá de Santander y el 21 de Coruña el vapor «R. M. Cristina» directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, y el 30 de Cádiz, el vapor «A. Lopez», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos litorales de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.—Saldrá el día 11 de Enero de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lámón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guaira, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.—También carga para Miraflores, Caripano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas.—El día 5 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. Lopez y Lopez», directamente para Port Said, Colombo, Singapur y Manila sirviendo por trasbordo los Puertos de la costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 3 F. Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «Leon XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo.—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor «San Francisco» para Fernando Póo, con escalas en Usablanco, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias.—El día 17 de Enero saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Galdakao, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato ó merado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admiten pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avices importantes
Rebajas en los efectos de exportación.—La Compañia hace rebajas de 50 p. en los fletes de determinados artículos con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañia se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. Para mas informes: Plaza de Antonio Maura, núm. 4

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañia anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio: Mañón.—Talleres en Mañón.—Sucursal, Barcelona.—Central, Madrid, A. O. 38 y 36.—Delegación de la casa Grosley y Brothers, de Manchester, Merce s. gas. Legítimos motores Grosley y para gas pobre, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley y Calderas.—Gasógenos sistema «Bawson».—Calderas y máquinas de vapor.—Devey Pazman y Compañia.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Blake.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcas de pesca y recreo, dragas gruesas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calentación y ventilación.—Erección de pilas hasta de cinco toneladas.—Presupuesto gratis.

Motors fabricados en España surten más de 80.000 caballos de fuerza. Único representante: Bernardo Estala, Palma de Mallorca.

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima
Capital social: 2.500.000 Ptas.
Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.
Pídanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS ZARAGOZA

Representante en Baleares Jaime Puig Cañellas.—Oficinas en Palma calle de Santa Bárbara, núm. 3.

Gran Fábrica de mosaicos hidráulicos

DE
Orsola, Solá y C.ª—Barcelona
Proveedores de la Real casa
Única premiada con medalla de oro en la Exposición de París

Granito de mármol incrustadas, piedra artificial, pavimentos continuos, bañeras, escaleras, peldañas, balustres, chimeneas, mesas de jardín, zocalos, pilas, lavabos y mostradores. La casa cuenta con el catálogo más extenso y de todos cuantos dibujos se pidan puede servir enseguida.

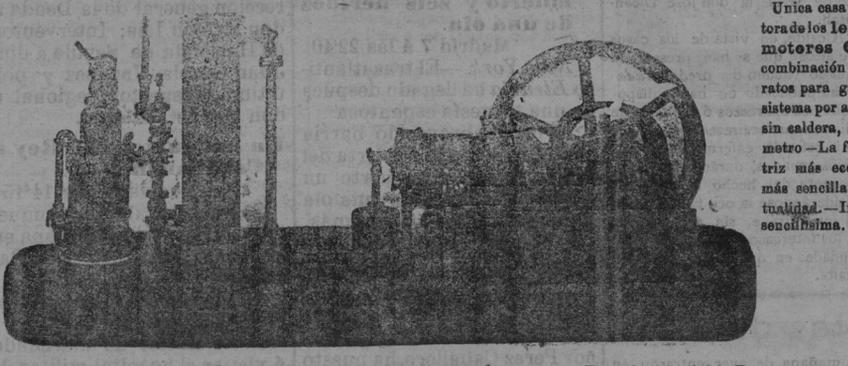
Único representante en esta isla:
ANTONIO AYRES
Despacho: Conquistador, 12, Palma.
Domicilio: 38, 2.º

Oficina de Farmacia Y LABORATORIO QUIMICO BIOLÓGICO de José F. Rey

Exactitud en el despacho de recetas, elaboradas con agua estereolizada. Oxígeno químicamente puro para inhalaciones, en botones previamente esterilizados y para inyecciones, subcutáneas, conforme al método empleado por los Doctores Tossy y Schmeitz en los hospitales de París y Alemania respectivamente.

Especialidad en la preparación de medicamentos esterilizados. Laboratorio especial para análisis de harinas, sedimentos y cáculos ordinarios. Preparación de reactivos y líquidos valerosos para volumetría.
Bolsaría 1 y 3—Palma de Mallorca

Gasmotoren-Fabrik Deutz PEDRO FERLA (INGENIERO) BARCELONA



La fábrica de motores más antigua y más importante del mundo

Única casa constructora de los legítimos motores Otto, en combinación con aparatos para gas pobre, sistema por aspiración, sin caldera, sin gasómetro.—La fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad.—Instalación sencillísima.

Representantes en Mallorca: **TOUS HERMANOS**, Bosch, 22 al 30, Desamparados, 12

Maschinenfabrik Kappel
UDO STEINBERG Ingeniero
BARCELONA.—56, Bruch, 56
SUCURSAL EN PALMA oficina técnica
56, VILANOVAS
Chemnitz-Kappel

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS Y ABONOS QUÍMICOS

Almacén y laboratorio químico y biológico de **PEDRO J. GILI**

Estación de los Ferro-carriles de Palma (Mallorca)
Representación técnica y comercial para la venta exclusiva y distribución de los abonos y primeras materias en estas islas, de la

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
11, Villanueva, 11, Madrid — Capital: 12 millones de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.—Gran premio: Exposición Universal de Lieja, 1905, (la más alta recompensa).

Productos químicos: Superfosfatos, nitrato de sosa, sales de potasa, sulfato de amoníaco, sulfato de sosa, glicerina, ácido sulfúrico anhidro, ácido sulfúrico ordinario, ácido nítrico, ácido clorhídrico.—Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.—Laboratorios para el análisis completo, de los terrenos y determinación de los mejores abonos.—Servicio agronómico, importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. señor D. Luis Grandeaun.

Avise importante.—Pedir á la Sociedad, la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir estas con anticipación, para su análisis.—No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse á la **Sociedad General de Industria y Comercio**, Villanueva, 11, Madrid, dirección postal: Apertado, núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid.

Vapores directos

Línea de las Antillas
Para San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Veracruz, Progreso y Now-Orleans, saldrá de este puerto, el día 10 de Enero el nuevo vapor **VALBANERA**

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan avisar seguidamente la carga que tomen que embarcar para reservársela cabida.

Línea de la America del Sur
Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona el día 14 de Enero, el vapor **MIQUEL GALLARD**

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona, el día 15 de Enero el vapor **MARTIN SAENZ**

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañia **SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS**, San Juan, 20, Palma.

Fábrica de anisados y licores de Feliciano Fuster Molinas (Santa Margarita)

Especialidades de la casa
Licor Benedicto y Anis Fuster

HISTOGENO LIOPIS

CURACION RADICAL DE LA TUBERCULOSIS
Recomendado por todas las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Únicos importadores: **Centro Farmacéutico**, Palma de Mallorca Pódor, Ferras números 1 y 8, Madrid.

Casa de encargos

Calle de Ferlandina n.º 3, 1.º, Barcelona
Se encarga esta casa de enviar catálogos, notas, precios, cumplimiento encargos, muestrarios, proporción compradores y vendedores en géneros de todas clases, saldos de pasamanería y adornos para vestidos y sombreros de señora, géneros de punto de lana y algodón, máquinas nuevas, usadas, y de ocasión, motores eléctricos de lanceo, y cuanto abarca la ciencia, artes, comercio, industria, etc. etc. Anuncios y suscripciones á periódicos y toda clase de propaganda mercantil, como el cobro por módica comisión, de recibos y facturas.
Sucursal en Palma, calle de la Soledad 6, 1.º

Barbero Se necesita un oficial que sepa su obligación. Plaza de San Antonio, núm. 51.

Venta de una casa en Palma, con muchos pisos de alquiler y todo con jardín en un suburbio. Informarán: «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

Interesa á los que se ausentan

El antiguo embalador Bernardo Font, se ha trasladado calle de la Soledad, número 18. Especialidad en embalajes y transporte de muebles.—Corresponsales á los principales puntos de España.—Se responde de roturas, presupuestos gratis.
NO CONFUNDIRSE Soledad, núm. 18, (Carpintería)

CASA ANUNCIADORA

8, Palacio, 8
Arrendataria de la sección de propaganda de LA ALMODAINA

ANUNCIOS, reclamos, comunicados é inclusión de impresos. Publicación de esquelas para entierro, funeral y aniversario. Dibujo y confección de **CLIGUES** especiales para anuncios. Fijación de **CARTONES** y reparto de toda clase de prospectos. Reparto de esquelas y toda clase de circulars á domicilio. Fijación de cuadros anunciadores en las fachadas más céntricas de esta ciudad, cuidando esta Casa de su conservación.
COMISIONES Y REPRESENTACIONES
VENTAS POSITIVAS Á LOS SEÑORES ANUNCIANTES
DANDO AVISO SE PASA Á DOMICILIO

NICOLÁS TICOULAT CIRUJANO-BENTISTA

Gabinete Odontológico, montado con los mejores aparatos que se conocen hasta la fecha.—Dientes postizos, desde 4 pesetas.—Dentaduras provisionales y completas, con precios económicos.—Extracciones de dientes con la electricidad ó inyecciones, desde 2 pesetas.—Nuevo sistema de orificar y empastar dientes en el mismo día.
Paseo del Borne: Entrada Pelaires, núm. 102

La Tinta "Pelikan", de Gunter Wagner

Se fabrica de cuatro calidades tinta negra fija imborrable.—Tinta azul negra para copiar (3 á 6 copias).—Tinta azul negra fija la más fluida y espesable para escribir.—Tinta violeta clase superior color fuerte.
Botellitas económicas de tinta azul, violeta y encarnada.
Tinta para marcar ropa.



De venta aquí.

en Palma en la librería de Amengual y Mantaner, Cadena 2, y en las sucursales de Inca y Manacor.

1.000 sobres con un copiado 2'50 ptas.
1.000 cartas con un copiado 6 "

Se vende en la Librería de AMENGUAL Y MANTANER, Calle de las Descalzas (1906), BARCELONA

Tipo-Litografía de Amengual y Mantaner.—PALMA